

QUILLOTA, 16 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 2516

DA.NUM: 5.994 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 18-V de fecha 03 de mayo de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a los funcionarios;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1119 fecha 10 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
CESAR ARANCIBIA BAHAMONDEZ	10.114.544-1	10° A CONTRATA	COMPRA DE AMPOLLETAS PARA FOCOS OLÍMPICOS, EN CHICUREO, COLINA	21-03-2022	\$ 25.828.-
CRISTIAN ARANCIBIA KANZUA	8.604.969-4	16° HONORARIOS	COMPRA DE AMPOLLETAS PARA FOCOS OLÍMPICOS, EN CHICUREO, COLINA	21-03-2022	\$ 20.962.-

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh/kdo.